



ORDEN DE COMPRA

CUBERTA PERÚ, S.A.C.
Calle Coronel Inclán, n° 235, Int 701
MIRAFLORES LIMA
Tel: (01) 639 3939 / (01) 639 3500
R.U.C.: 20600535634

N° TOTAL DE PÁGINAS DEL PEDIDO: 3

Nº PEDIDO	PC20-0102			NOMBRE OBRA	HB PU PUCALLPA		
PROVEEDOR	TREMACH GROUP S.A.C.			Nº OBRA (CUBERTA)	1034		
RUC	20601214831			LOCALIZACIÓN	PUCALLPA		
ATT.	JULIO REATEGUI						
TELÉFONO		FAX		GESTOR	YAHIR SALCEDO	TEL	959176386
FECHA PEDIDO	24/06/20			MAIL	rgarcia@cuberta.pe		

CONDICIONES PARTICULARES:

FORMA DE PAGO	50% pago adelantado y 50% cumplido el servicio		Día de pago: Posterior a los trabajos
N. CTA/ N.CTA INTERBANCARIA	TRANSFERENCIA BCP SOLES N°CTA 191-2564844-0-13 CCI 002-191002564844013-56 BCP DÓLARES 191-2553192-1-27 CCI 002-191002553192127-55 Número de cuenta de detracciones del Banco de la Nación 00-024-103358		
INDICACIONES	Salida Lima (Megaplaza) el lunes 29/06 a las 3p.m. Llegada aprox martes 30/06 7a.m. Plaza de Armas Pucallpa		

Sírvanse enviarnos los géneros detallados a continuación:

COD	UD. MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (S/.)	TOTAL (S/.)
AUX	UD	01	ALQUILER DE VEHICULO: Minivan Sprinter, capacidad de 20 pasajeros para transporte de personal desde Lima a Pucallpa (2 conductores)	3900.00	3900.00

SUB TOTAL	S/. 3900.00
IGV 18%	S/. 702.00
IMPORTE TOTAL	S/.4602.00



ORDEN DE COMPRA

CUBERTA PERÚ, S.A.C.
Calle Coronel Inclan, n° 235, Int 701
MIRAFLORES LIMA
Tel: (01) 639 3939 / (01) 639 3500
R.U.C.: 20600535634

N° TOTAL DE PÁGINAS DEL PEDIDO: 3

N° PEDIDO	PC20-0102	NOMBRE OBRA	HB PU PUCALLPA
-----------	-----------	-------------	----------------

CONDICIONES GENERALES DE PEDIDO

1.- ACEPTACIÓN DEL PEDIDO: El pedido quedará formalizado automáticamente en el momento en que llegue a poder de CUBERTA PERU SAC la copia del mismo aceptada y firmada por el proveedor, sin cambios ni adiciones. El proveedor devolverá la copia aceptada y firmada en un plazo máximo de 3 días a partir de la fecha del mismo. Si no se recibe contestación contraria en el plazo indicado, se entenderá el pedido aceptado por el proveedor sin perjuicio de que no se efectuará ningún pago sin haber recibido la copia firmada del acuse de recibo y aceptación. El comienzo de la ejecución de un pedido antes de la devolución de la copia aceptada y firmada, implica la aceptación sin reserva de todas las estipulaciones del mismo, sin perjuicio de la obligatoriedad del envío de la referida copia en todo caso.

2.- PRECIOS, PAGOS EXTRAORDINARIOS Y TRANSPORTE: Los precios serán fijos e inamovibles y se entenderán para mercancía puesta en lugar de entrega indicado en el pedido e incluirán embalajes adecuados, eventual almacenaje, carga y transporte. El pago de las facturas referentes a éste pedido no implicará renuncia alguna a los derechos de CUBERTA PERU SAC estipulados en el mismo. Los precios señalados en este pedido serán mantenidos hasta la total terminación de la obra para la que fueron pedidos, aún cuando en ese periodo de tiempo se produjera elevación de los mismos o variaciones en las cantidades pedidas. Todos los materiales viajan por cuenta y riesgo del proveedor. El comprador no se responsabiliza de las mermas o daños que pudieran sufrir en el transcurso del viaje los materiales contratados.

3.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA: Las entregas de materiales se realizarán en el plazo o plazos establecidos en este pedido. Si el proveedor incumpliese el plazo total o los parciales y el retraso no sea atribuible a causa de fuerza mayor, se le trasladarán todos aquellos daños y perjuicios derivados de dicho incumplimiento (paralizaciones de equipos de montaje, grúas, plataformas, penalizaciones,...) o en su defecto se le aplicará una sanción del 5% sobre el importe total contratado por semana de retraso, con un máximo del 20%, parcial o total, que se deducirá de su facturación. El proveedor, en el acto de la expedición total o parcial de los materiales, deberá remitir a CUBERTA PERU SAC el oportuno albarán o nota de envío, el cual sólo servirá para acreditar la recepción de la mercancía, en ningún caso supondrá la aceptación o conformidad de la misma.

4.- CALIDADES Y GARANTÍAS: Todos los elementos suministrados al objeto de este pedido se ajustarán a la Normativa vigente y vendrán avalados por sus correspondientes certificados, homologaciones y especificaciones técnicas que se entregaran a la firma del pedido o en su caso, previo a la entrega de los materiales. No se emitirán pagos al proveedor si falta de recibir dicha documentación. En caso de que se requieran ensayos para evidenciar la calidad o características de los suministros, los gastos que éstos comporten serán por cuenta del proveedor. La No conformidad de los suministros que detecte o manifieste la Dirección Facultativa de la obra, facultará a CUBERTA PERU SAC a reclamar al proveedor para que proceda, a su costa, a la inmediata retirada y sustitución de las partidas defectuosas, quedando CUBERTA PERU SAC capacitado para reclamar al proveedor posibles daños y perjuicios adicionales sufridos.

El proveedor otorga garantía sobre bienes, materiales, equipos, partes y piezas del material solicitado. El proveedor garantiza a CUBERTA PERU SAC que el suministro está libre de defectos de fabricación, manipulación o montaje. Está conforme a las especificaciones, planos, muestras y calidades mencionadas anteriormente. Es el adecuado para el fin a que se destina. En todo caso, garantiza a favor de CUBERTA PERU SAC que el artículo de su diseño está libre de defectos de concepción, materiales y ejecución por el periodo establecido por el fabricante o en su defecto por el establecido en la legislación vigente, debiendo durante dicho periodo proceder, a simple requerimiento de CUBERTA PERU SAC, a la corrección de los defectos que puedan surgir o a la sustitución de las piezas o materiales defectuosos, quedando CUBERTA PERU SAC facultado a reclamar posibles daños y perjuicios adicionales sufridos. A los efectos de la garantía prevista en este apartado, el proveedor emitirá la documentación correspondiente. No se emitirán pagos al proveedor si falta de recibir dicha documentación. En cualquier caso, esta garantía no supone anulación o renuncia a la obligación legal de saneamiento por vicios ocultos a cargo del proveedor u otras descripciones establecidas que le sean aplicables.

5.- FACTURACIÓN: La facturación de los suministros comprenderá los realizados hasta el día 31 de cada mes. La factura deberá ser enviada a la dirección fiscal, en un único ejemplar antes del día 10 del mes siguiente. Las facturas que lleguen posteriormente a esa fecha, serán tramitadas como suministro del mes siguiente y por tanto sus vencimientos serán aplazados en consecuencia. En todas las facturas deberán constar obligatoriamente el número de pedido, nombre y n° de la obra a la que corresponden y se deberán acompañar, en pdf aparte, de copia del albarán o referencias del acta de recepción. Sin estos datos las facturas se devolverán al proveedor para su rectificación. Si un proveedor realizara suministros a diferentes obras de CUBERTA PERU SAC, vendrá obligado a emitir una factura mensual por cada obra. Las facturas emitidas por el proveedor deben incluir los requisitos exigidos por la reglamentación del IGV y la legislación vigente. Es imprescindible que este contrato esté firmado antes de la primera facturación. En caso contrario dicha facturación será retenida.

6- CONDICIONES DE PAGO: La forma de pago será mediante CHEQUE a 30 días, a contar desde el día 10 del mes siguiente a que se refiere la factura. Ningún cheque podrá tener fecha de vencimiento 10 de agosto. Aquellos vencimientos que coincidieran con dicha fecha, serán aplazados hasta el siguiente vencimiento, el día 10 de septiembre. Para cualquier otra forma de pago, será necesaria la aprobación por escrito del comprador.

7.- CANCELACIÓN: CUBERTA PERU SAC podrá cancelar sin coste alguno el pedido, total o parcialmente previo aviso y con una antelación mínima de 48 horas al inicio de fabricación, mediante comunicación vía fax al proveedor. Al recibo de esta comunicación, el proveedor deberá confirmar dicha cancelación a CUBERTA PERU SAC. Si en éste periodo el proveedor no manifiesta disconformidad con dicha cancelación, esta se entenderá aceptada. CUBERTA PERU SAC podrá cancelar total o parcialmente el pedido, haciendo uso de las facultades que le confiere esta cláusula, sin incurrir en ningún gasto, y con sólo comunicárselo al proveedor por fax, en cualquiera de los casos siguientes: 1) Incumplimiento atribuible al proveedor de algunas cláusulas fundamentales del pedido. 2) Cuando se extinga la personalidad jurídica del proveedor o incurra en situación concursal o de insolvencia. 3) Cuando a juicio de CUBERTA PERU SAC, los retrasos en las distintas fases de cumplimentación del pedido, tales como proceso de diseño, acopio de materiales, proceso de fabricación o montaje, etc., puedan comprometer los plazos de entrega convenidos...



ORDEN DE COMPRA

CUBERTA PERÚ, S.A.C.
Calle Coronel Inclán, n° 235, Int 701
MIRAFLORES LIMA
Tel: (01) 639 3939 / (01) 639 3500
R.U.C.: 20600535634

Nº TOTAL DE PÁGINAS DEL PEDIDO: 3

Nº PEDIDO	PC20-0102	NOMBRE OBRA	HB PU PUCALLPA
-----------	-----------	-------------	----------------